
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.553

Miércoles 15 de Enero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1711039

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

**NOMBRA A DON PATRICIO LATAPIAT HORMAZÁBAL EN EL CARGO DE
EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR**

Núm. 49.- Santiago, 2 de abril de 2019.

Vistos:

El DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 343, de 2018, y la resolución ministerial exenta N° 4, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones N°s. 1.600, de 2008, y 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que mediante decreto N° 343, de 2018, se dispuso la aceptación de la renuncia del señor Eduardo Javier Bonilla Menchaca, al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, a contar del 1 de enero de 2019.
2. Que mediante resolución ministerial exenta N° 4, de 2019, se aceptó la renuncia del señor Patricio Latapiat Hormazábal, al cargo de Ministro Consejero o Cónsul General de 1ª Clase, 2ª Categoría Exterior, a contar del 1 de abril de 2019.

Decreto:

Nómbrese al señor Patricio Latapiat Hormazábal, RUN N° 7.199.936-K, Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de abril de 2019.

Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us., para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.